



Resolución de Dirección Ejecutiva

Lima, 3 de setiembre de 2020

RDE N° 00091-2020-ARCC/DE

VISTOS: El Informe N° 282-2020-ARCC/GG/OA/URH, y el Informe N° 00564-2020-ARCC/GG/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, se establece que esta es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE se aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el literal o) de su artículo 11 que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de órganos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y puestos de confianza;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00020-2020-ARCC/DE, el señor Johnny Fernando Pérez Pacheco fue designado como Asesor III de la Dirección Ejecutiva, a partir del 04 de febrero del 2020;

Que, con Carta N° 007-2020-ARCC-JFPP de fecha 20 de agosto del 2020, el señor Johnny Fernando Pérez Pacheco ha presentado su renuncia al cargo, y solicita que se considere como último día de labores el 31 de agosto del 2020;

Que, en ese sentido, resulta necesario aceptar dicha renuncia con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2020, en el marco de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, y en virtud del numeral 7.1 del artículo 7 y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00008-2020-ARCC/DE, que aprueba el Documento de Organización y Funciones de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;





Resolución de Dirección Ejecutiva

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia del señor Johnny Fernando Pérez Pacheco en el puesto de Asesor III de la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, con eficacia anticipada al 31 de agosto del 2020, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificación

Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración la notificación de la presente resolución.

Artículo 3.- Publicación

Disponer que la presente resolución se publique en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

AMALIA MORENO VIZCARDO
Directora Ejecutiva
Autoridad para la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros

